Minuta de Declaración N° 383

VISTO:

La realización de la carrera solidaria “DEJA TU HUELLA POR EL HOSPICE” organizada por el Hospice “La Piedad”; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera tendrá diferentes modalidades y se realizará en distintos circuitos de nuestra ciudad el día Domingo 29 de Setiembre a las 9:30.

Que, el Hospice “La Piedad” es una reconocida Asociación Civil donde se cuida a las personas en la etapa final de vida, a través de cuidados paliativos, abarcando todas las dimensiones de la persona humana, bio-psico-socio-espiritual.

Que recordemos que esta obra nació en el año 2010, fundada por la Hermana Alicia Félix, actual Directora de esta Institución, quien fuera elegida Abanderada Solidaria Argentina 2016.

Que la carrera solidaria “DEJA TU HUELLA POR EL HOSPICE” está destinada a todas las personas que deseen intervenir en este evento, en forma competitiva y en forma recreativa.

Que sus objetivos son visibilizar la obra solidaria y amorosa que llevan a cabo voluntarios del Hospice y difundir y promocionar uno de los elementos esenciales de una vida saludable, en este caso el deporte y la recreación.

Que es deber de este Concejo acompañar y adherir a las actividades solidarias que concientizan acerca de actividades que hacen a la promoción de la salud.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Orgánica Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 383

Art. 1).- EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA DECLARA DE INTERÉS la carrera solidaria y recreativa “DEJÁ TU HUELLA POR EL HOSPICE”, organizada por el Hospice “La Piedad”, a realizarse el día Domingo 29 de Setiembre de 2019 a las 9:30.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 03 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.